



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

CONVENIO DCC

064 2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO FOLIO DCC/037/2021, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EL LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, TESORERA MUNICIPAL, EL MTRO. JESÚS GARCÍA LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO, Y EL C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, POR OTRA PARTE EL LIC. GUILLERMO VEGA PORRAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EXPO-CHIHUAHUA"**, Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES IDENTIFICARÁ COMO **"LAS PARTES"**, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El día 1 de abril de 2021, **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"** celebraron un Convenio cuyo objeto fue el mantenimiento necesario a la infraestructura y adecuaciones de las instalaciones, con la finalidad de

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

mantener a **"EXPO-CHIHUAHUA"** vigente y competitiva facilitando la atracción de eventos de alto impacto económico.

2. Mediante escrito presentado ante el Despacho de la Presidencia Municipal de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021, **"EXPO-CHIHUAHUA"** solicitó la ampliación de la vigencia establecida en el Convenio principal, lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los compromisos asumidos ya que a la fecha no se ha recibido el apoyo económico, lo cual imposibilita el cumplimiento del objeto del Convenio.

3. Mediante oficio número DDEYT 454/2021, de fecha 30 de julio de 2021, la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, autorizó la prórroga solicitada, toda vez que el Apoyo Económico aún no ha sido entregado a **"EXPO-CHIHUAHUA"**, por lo que se le autorizó la ampliación de la vigencia del Convenio principal, para quedar hasta el **31 de agosto de 2021**; así mismo, manifestó que dicha modificación quedará formalizada mediante un Convenio modificatorio que al efecto firmen las partes involucradas.

4. El presente Convenio Modificatorio tiene sustento en la cláusula **Décima Sexta** del Convenio Principal con folio interno **DCC/037/2021**.

5. Es por todo lo anterior que **"EL MUNICIPIO"** celebra el presente instrumento legal para realizar las modificaciones pertinentes al Convenio en mención, por lo que se emiten las siguientes:

DECLARACIONES

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1. Que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 numeral 18, 126 y 131 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, los cuales son la base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2. Que sus representantes gozan de las facultades para suscribir y obligarse mediante el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 fracción XII, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI y 74 fracciones I y IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5 fracciones I, II y IV, 29 fracción XXV, 36 fracción X y 90 fracciones II, X y XIII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

I.3. Que la **Mtra. María Angélica Granados Trespalcios** acredita su carácter y personalidad como Presidente Municipal de Chihuahua, mediante Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento expedida por el Instituto Estatal Electoral, el 13 de julio de 2018, así como el Acta de Sesión Extraordinaria número S.E. 01/2021 del H. Ayuntamiento de Chihuahua, de fecha 2 de enero de 2021.

I.4. Que el **Lic. Oscar González Luna** acredita el carácter con que comparece como Secretario del H. Ayuntamiento, mediante nombramiento y toma de protesta expedida a su favor por la Mtra. María Angélica Granados Trespalcios, Presidente Municipal de Chihuahua, en fecha 16 de junio de 2021.

Esta hoja forma parte del Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

I.5. Que la **C.P. y M.A. Aída Amanda Córdova Chávez** acredita el carácter con que comparece como Tesorera Municipal, mediante nombramiento y toma de protesta expedida a su favor por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Presidente Municipal de Chihuahua, en fecha 10 de septiembre de 2018.

I.6 Que el **Mtro. Jesús García López** acredita el carácter con que comparecen como Director de Desarrollo Económico y Turístico mediante nombramiento y toma de protesta expedido a su favor por la Mtra. María Angélica Granados Trespacios, Presidenta Municipal de Chihuahua, en fecha 1 de mayo de 2021.

I.7. Que el **C.P. Carlos David Orozco Chacón** acredita su carácter y personalidad como Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, mediante la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento expedida por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el día 13 de julio de 2018, así como el Acta de Sesión Solemne número S.S. 08/18, del H. Ayuntamiento de Chihuahua, de fecha 10 y 11 de septiembre 2018.

I.8. Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento, el ubicado en la calle Cuarta número 3608, Colonia Santa Rosa, Código Postal 31050 en esta ciudad de Chihuahua.

II. DECLARA "EXPO-CHIHUAHUA":

II.1. Que se encuentra legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, según lo acredita mediante la Escritura Pública 11,882 de fecha

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran "**EL MUNICIPIO**" y "**EXPO-CHIHUAHUA**", formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

12 de agosto de 1997, celebrada ante la fe del Lic. Francisco de Asís García Ramos, adscrito a la Notaría Pública número Nueve, en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra registrada bajo la inscripción número 104, del libro 3047 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua.

II.2. Que el **Lic. Guillermo Vega Porras**, acredita su personalidad como Director General, contando con Poder General para Actos de Administración y Facultades Bancarias; otorgados a su favor según lo acredita con la Escritura Pública número 34,550 Volumen 1257, de fecha 30 de agosto de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Francisco de Asís García Ramos, Notario Público número 9, para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, la cual obra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Notariado del Estado de Chihuahua, bajo el número 1, del libro 219, de la Sección Cuarta, de fecha 27 de septiembre de 2016.

De igual manera manifiesta que su cargo a la fecha no le ha sido revocado ni modificado en forma alguna y que le permite comparecer a la celebración del presente instrumento legal.

II.3. Que **"EXPO-CHIHUAHUA"** tiene dentro de sus objetivos el dirigir y administrar la marcha, funcionamiento y desarrollo de la Asociación, por lo que podrá: organizar, planear, realizar y ejecutar por cuenta propia o de terceros, ferias, exposiciones, convenciones y en general cualquier tipo de actividad que tenga por objeto entre otros aspectos, promover la difusión, expansión, enseñanza, colocación, intermediación o comercialización de todo tipo de bienes, sean intelectuales o materiales, o productos en las áreas

Esta hoja forma parte del Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

industriales, tecnológicas, comerciales, empresariales, artísticas, sociales, estudiantiles, culturales y de cualquier otra de interés para la comunidad.

II.4. Que se encuentra debidamente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes **CEC9708121L2**, con fecha de inicio de operaciones del día 12 de agosto de 1997, estando al corriente de sus impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable.

II.6. Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en la avenida Tecnológico esquina con calle Escudero, número 1900, colonia Santo Niño, C.P. 31320, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que expuesto lo anterior se reconocen la personalidad jurídica que ostentan y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente instrumento legal, manifestando que en la emisión de su voluntad no medía error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente Convenio Modificatorio es ampliar el término de la vigencia y la entrega del informe de comprobación de

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

gastos establecida por **"LAS PARTES"** en las cláusulas Cuarta y Sexta del Convenio **DCC/037/2021**.

SEGUNDA. ADECUACIONES: **"LAS PARTES"** acuerdan realizar la modificación al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número **DCC/037/2021**, de fecha 19 de mayo de 2021, en sus Cláusulas Cuarta y Sexta que a la letra decían:

"CUARTA. VIGENCIA: *El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y hasta el **30 de julio de 2021**".*

"SEXTA. INFORME Y COMPROBACIÓN DE GASTOS: *"EL DIF MUNICIPAL" se obliga a presentar a "EL MUNICIPIO" un informe por escrito en el que exponga los logros obtenidos con la realización del presente Convenio a más tardar el día **30 de julio de 2021**, mismos documentos sirven de base para justificar la aplicación de la aportación económica otorgada por "EL MUNICIPIO" la cual debe contar con los requisitos legales aplicables exclusivamente al cumplimiento del objeto de la Cláusula Primera del presente instrumento".*

Así mismo, bajo los términos y condiciones de este Convenio Modificatorio, **"LAS PARTES"**, acuerdan las modificaciones a las Cláusulas Cuarta y Sexta para quedar de la siguiente manera:

"CUARTA. VIGENCIA: *El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y hasta el **31 de agosto de 2021**".*

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

"SEXTA. INFORME Y COMPROBACIÓN DE GASTOS: "EL DIF MUNICIPAL" se obliga a presentar a **"EL MUNICIPIO"** un informe por escrito en el que exponga los logros obtenidos con la realización del presente Convenio a más tardar el día **31 de agosto de 2021**, mismos documentos sirven de base para justificar la aplicación de la aportación económica otorgada por **"EL MUNICIPIO"** la cual debe contar con los requisitos legales aplicables exclusivamente al cumplimiento del objeto de la Cláusula Primera del presente instrumento".

TERCERA: Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO**, rigen todas y cada una de la cláusulas del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número **DCC/037/2021**, de fecha 19 de mayo de 2021.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.

POR **"EL MUNICIPIO"**

MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **"EXPO-CHIHUAHUA"**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.

POR "EL MUNICIPIO"



LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ

TESORERA MUNICIPAL



MTRO. JESÚS GARCÍA LÓPEZ

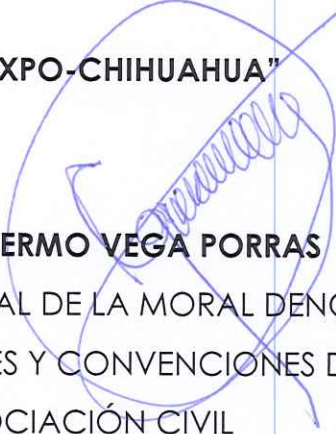
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO



C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

POR "EXPO-CHIHUAHUA"



LIC. GUILLERMO VEGA PORRAS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA
CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA,
ASOCIACIÓN CIVIL

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico número DCC/029/2021, que celebran "EL MUNICIPIO" y "EXPO-CHIHUAHUA", formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día 30 de julio de 2021.